

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº 1028 / **VISTOS:**

- a) La Resolución de Aprobación de Proyecto de Loteo y Urbanización N°38 de fecha 02.04.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
- b) El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N°76 de fecha 20.04.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
- c) La carta de fecha 15.10.2015, de doña Karla Morales A, por INATEC Ltda.
- d) El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N°264 de fecha 24.12.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

DECRETO:

1. **ACÉPTENSE**, las obras de alumbrado público del "Parque Costa de Montemar", del Proyecto de Loteo y Urbanización Costa de Montemar, ubicados entre Avenida Costa de Montemar Oriente y Avenida Costa de Montemar Poniente, consistentes en la instalación de lo siguiente:
 - 29 postes metálicos ornamentales modelo Villa De Aladdin 70W HM.
 - 24 Foco a piso HCIT 70w.
 - Canalización subterránea ducto tprs Sch. 40 1".
 - Conductor cable N°8 AWG con aislación XLPE-PVC.
 - Cámaras subterráneas y 1 empalme de alumbrado público.
2. **DÉJASE**, constancia que la ejecución de las obras corresponde a la empresa INTEC Limitada.
3. **ESTABLÉCESE**, que la Municipalidad de Concón acepta los costos de consumo y mantención de las luminarias de alumbrado público a que se refiere el presente decreto.
4. **INCORPÓRENSE**, las obras de alumbrado público indicadas al sistema de alumbrado público de la comuna de Concón.
5. **NOTIFIQUESE**, a la Dirección de Administración y Finanzas para que incorpore el gasto de alumbrado público al Presupuesto Municipal.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

OSG/MLEG/JELZ/AIRR/airr.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Expediente Técnico CRDU-417_2015.
6. D.O.M. N° 13

DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL		
Dirección de Control		
Observado	Observado	Revisado

(Decreto Alumbrado Público – Parque Costa de Montemar – ING. DOM N°201501565)